

Se requiere profesional médico para servicio de atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución, SAR Parral



IDENTIFICACION DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO	MEDICO JEFE DE TURNO
JEFATURA QUE DEPENDE	Director Técnico
SE COORDINA CON	Red de Urgencia
SUPERVISA A	El equipo de turno
NUMERO DE HORAS SEMANALES	44 Hrs.
TIPO DE CONTRATO	Plazo Fijo

RESPONSABILIDADES DEL CARGO

- Asumir durante su turno la responsabilidad técnica y administrativa del SAR.
- Velar por el cumplimiento de asistencia y horarios del equipo de Turno.
- Supervisar Técnicamente las labores del equipo clínico.
- Velar por el cumplimiento de funciones del equipo e instruir alguna adicional si la demanda del turno lo requiere.
- Realizar un buen registro clínico del Paciente con antecedentes, motivo de consulta, lo positivo al examen físico, diagnóstico y receta.
- Completar formulario ENO para enfermedades de Notificación obligatoria.
- Asumir durante su turno la responsabilidad técnica y administrativa del SAR. En el caso que éste funcione adosado al Centro de Salud, la responsabilidad se hará extensible a éste.
- Atender al paciente, plantear diagnóstico y definir la conducta a seguir, de acuerdo a protocolo.
- Utilizar herramientas de Telemedicina como apoyo a la gestión del traslado de pacientes, entrega de orientaciones, consenso de conductas y aumento de resolutividad.
- Regular el uso de la ambulancia según protocolo y coordinar con la Red de Urgencia local las derivaciones.
- Registrar las actividades y eventuales novedades médicas en el libro respectivo al término de cada turno.
- Derivar a los usuarios a su establecimiento de origen y solicitar exámenes, cuando corresponda.
- Coordinar la atención interna del SAR en caso de emergencias masivas o catástrofes y apoyar al jefe municipal de emergencia en el Plan de Contingencia
- Extender los certificados de defunción de acuerdo a la normativa legal vigente.
- Atender las consultas del público y familiares del paciente en forma adecuada y oportuna.
- Participar en los programas de capacitación que determine la Jefatura del SAR o del Centro de Salud o el Coordinador de la Red de Urgencia local.
- Coordinarse con el médico de turno del Servicio de Emergencia Hospitalaria en caso de traslados y para cotejar criterios de abordaje clínico.
- Efectuar las actividades de contención frente a situaciones de violencia intrafamiliar y/o abuso sexual en concordancia con las Normas y Guías Clínicas.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y CURRÍCULUM:

- 1) Soporte Papel: Ilustre Municipalidad de Parral, Calle Dieciocho N°720, Parra, Oficina de Partes, hasta las 12:00 AM del día 31/05/2022.
- 2) Soporte Digital: departamento@saludparral.cl ó oficina.partes@parral.cl